



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

EXTRACTO de la Resolución de 29 de noviembre de 2021, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva destinada a financiar servicios de apoyo a la digitalización de las PYMES de Castilla y León prestados por Centros de Innovación Digital en el marco del proyecto DIHNAMIC.

BDNS (Identif.): 597752

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/597752>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán tener la condición de beneficiarios las pymes que tengan su sede social, o al menos un centro de trabajo en Castilla y León.

Segundo.– Objeto.

Financiar la contratación de servicios de asesoramiento y experimentación que promuevan la digitalización de pymes cuya actividad se desarrolle en la comunidad autónoma de Castilla y León, entendiéndose ésta como la aplicación de capacidades digitales a procesos, productos, servicios y activos, con el fin de mejorar su eficiencia, gestionar mejor el riesgo, aumentar el valor para el cliente y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos. Los servicios serán prestados por Centros de Innovación Digital.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EYH/1285/2021, de 26 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la contratación de servicios de apoyo a la digitalización de las pymes de Castilla y León prestados por Centros de Innovación Digital en el marco del proyecto DIHNAMIC (B.O.C. y L. n.º 213 de 4 de noviembre de 2021).



Cuarto.– Cuantía.

Importe total de la convocatoria: 310.000 €.

Cuantía máxima por empresa: 2.000 €, para los beneficiarios del «Servicio A» y 10.000 € para los beneficiarios del «Servicio B».

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Sexto.– Otros datos.

La solicitud necesita la presentación de documentación según convocatoria.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 29 de noviembre de 2021.

*El Presidente del Instituto para la Competitividad
Empresarial de Castilla y León,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO*